

**Acta de la Reunión de la Comisión de Igualdad de Género efectuada el
miércoles quince de junio de dos mil dieciséis.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se inició la reunión a las doce horas con once minutos, reunidos en el Salón de Protocolo del Congreso del Estado, las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género; hubo quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. =====

En el Punto Dos, La Diputada Presidenta sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el Punto Tres se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad el contenido de la misma. =====

En el Punto Cuatro, se dio cuenta de dos asuntos existentes en cartera, el primero de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por virtud del cual se exhorta a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas para armonizar su legislación en materia de Igualdad de Género; y el segundo, Acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual exhorta respetuosamente a la gobernadora y a los gobernadores de las entidades federativas del País, a los Congresos Estatales, a todas las instancias de mujeres en las entidades federativas, en los municipios, así como a las instancias de mujeres en la Ciudad de México, y en general a todas las instancias e instituciones que tengan como uno de sus objetivos lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para que en todos los instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por igualdad, porque esta última garantiza el acceso hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, misma que debe insertarse en el ámbito social, cultural y jurídico del país. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se tuvo por terminada la sesión a las doce horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. =====

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO

PRESIDENTA

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR
NAVA**

VOCAL

DIP. PATRICIA LEAL ISLAS

VOCAL

DIP. MARITZA MARÍN MARCELO

VOCAL

DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA

VOCAL

DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO

VOCAL